



///...

**ANEXO I**

**PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN**

**a)- Referenciales de Ingreso:**

**Para Capacitación Laboral:**

El aspirante debe acreditar ante la Institución estudios primarios completos, a través de la certificación oficial del Sistema Educativo, o acreditar que se encuentran bajo algún programa de terminalidad educativa.

Edad Mínima: 16 años cumplidos a la fecha de inscripción.

**Para Formación Profesional Inicial:**

**Nivel de Certificación I:**

El aspirante debe acreditar el dominio de capacidades para la lecto –escritura, la expresión oral y el cálculo matemático básico, saberes que pueden haber sido adquiridos dentro o fuera del Sistema Educativo, cuya valoración y acreditación se evaluarán por parte de la Institución, sin necesidad de solicitar certificado.

Edad Mínima: 18 años cumplidos a la fecha de inscripción.

**Nivel de Certificación II:**

El aspirante debe haber completado el Nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo.

Edad Mínima: 18 años cumplidos a la fecha de inscripción.

**Nivel de Certificación III:**

El aspirante debe haber completado el nivel de la educación secundaria, o bien el ciclo básico de la educación secundaria, según corresponda a las características del perfil profesional y su trayectoria formativa, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo.

Edad Mínima: 18 años cumplidos a la fecha de inscripción.

**b)- Ingreso:**

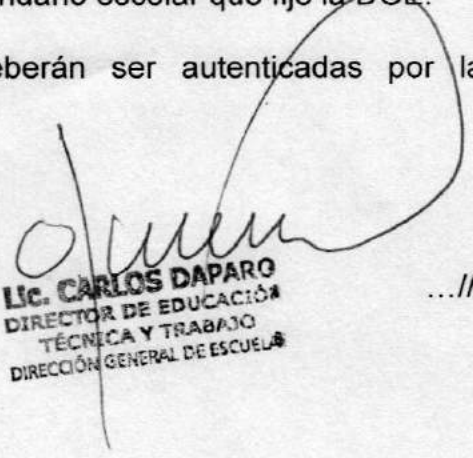
Inscripción: (relevamiento de matrícula y de orientación vocacional)

Desde el inicio de actividades del personal directivo de la Institución y del personal administrativo (mes de Febrero), ajustado al calendario escolar que fije la DGE.

Documentación requerida: (las fotocopias deberán ser autenticadas por la institución escolar con los originales a la vista).

Fotocopia de DNI anverso y reverso.

Fotocopia del CUIL.

  
LIC. CARLOS DAPARO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
TÉCNICA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

...///



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

RESOLUCIÓN N° 0174

///...

-2-

Fotocopia del Certificado de últimos estudios completos y/o incompletos.  
Fotocopia de partida de nacimiento.  
Certificado de salud.  
Completar ficha de inscripción con las firmas de las autoridades correspondientes  
Esta documentación es requisito obligatorio para quedar inscripto en los cursos.

**c)- Permanencia:**

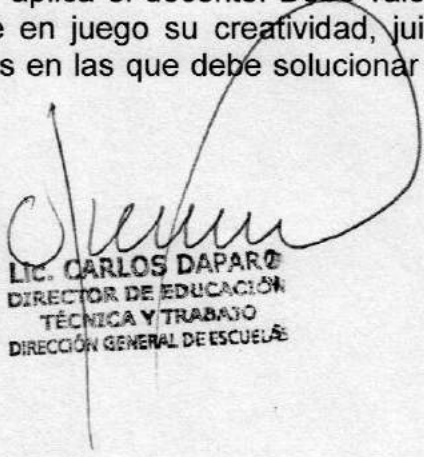
La modalidad de los cursos, nivel o módulos será de carácter presencial, no existiendo la condición de alumno libre, ni oyente, ni la reincorporación.

Los alumnos deben cumplir con una asistencia mínima del 85% del total de horas reloj del curso, nivel o módulo, pudiendo ser del 75 % en casos excepcionales justificados y autorizados por el/la Director/ra. de la Institución Escolar.

Podrán incorporarse tardíamente aspirantes cuando no se haya excedido el 15% del dictado de las horas reloj total del curso, módulo o nivel y cumplir con el 85 % de la asistencia mínima requerida.

**d)- Evaluación:**

La evaluación será continua, formativa e integradora en los procesos que realiza el alumno contemplando los criterios didácticos que aplica el docente. Debe valorar aquellas capacidades en la que el alumno pone en juego su creatividad, juicio crítico y responsabilidad en las diversas instancias en las que debe solucionar un problema relacionado con el área de desarrollo.

  
LIC. CARLOS DAPARO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
TÉCNICA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

...///





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

RESOLUCIÓN N° 0174

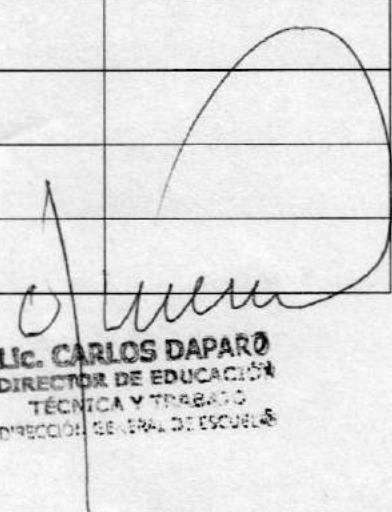
///...

ANEXO II

**LISTADO DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE ASPIRANTE**

Ciclo Lectivo:  
Nombre del Curso:  
Turno:

Fecha	Nombre y Apellido	Edad	Tel.	Documentación				
				Fotocopia		Partida de nacimiento	Cert. de Estudios	Certificación de Salud
				DNI	CUIL			

  
Lic. CARLOS DAPARO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
TÉCNICA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS